

## **Visita de Estado del Presidente Alan García Pérez al Brasil**

### **Comunicado Conjunto**

#### **“PERU –BRASIL: Ampliando los horizontes de una Alianza Estratégica”**

**Brasilia, 9 de noviembre de 2006**

-----

Atendiendo a la invitación del Presidente de la República Federativa de Brasil, Señor Luiz Inácio Lula da Silva, el Presidente de la República del Perú, Señor Alan García Pérez, efectuó una visita de Estado al Brasil, el 9 de noviembre de 2006, acompañado de los Ministros de Relaciones Exteriores, Señor José Antonio García Belaunde, de Defensa, Señor Allan Wagner, de Trabajo y Promoción del Empleo, Señora Susana Pinilla, de Comercio Exterior y Turismo, Señora Mercedes Aráoz, de Energía y Minas, Señor Juan Valdivia, de Transportes y Comunicaciones, Señora Verónica Zavala, de Vivienda, y de Construcción y Saneamiento, Señor Hernán Garrido-Lecca.

2. Durante su visita de Estado, el Presidente Alan García fue recibido en Sesión Solemne del Congreso Nacional y en el Supremo Tribunal Federal.

3. Los Presidentes Alan García y Lula da Silva pasaron revista a los principales temas de la agenda bilateral y de la coyuntura regional e internacional y señalaron las amplias coincidencias de posición entre los dos países en defensa de los valores y objetivos compartidos de promoción de la paz, la democracia, el desarrollo económico con justicia social, la superación del hambre y de la pobreza, la integración regional, el respeto a los derechos humanos , y la diversidad cultural.

4. Ambos Presidentes reafirmaron los sólidos lazos de amistad que unen a los dos países, el elevado nivel de entendimiento político entre sus Gobiernos y el propósito común de promover la prosperidad y la justicia social en beneficio de sus poblaciones.

5. Reiteraron en ese sentido el compromiso de seguir profundizando la Alianza Estratégica entre los dos países a través del diálogo político y de iniciativas de cooperación en los campos económico, comercial y de integración física, así como en las áreas de políticas sociales, defensa, ciencia y tecnología, cooperación energética, medio ambiente, educación, cultura y turismo.

6. Los Presidentes reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento de la integración sudamericana.

7. Resaltaron la importancia de continuar el proceso de institucionalización de la Comunidad Sudamericana de Naciones, creada en Cusco, el día 8 de diciembre de 2004, y de avanzar en la implementación de su Programa de Acción, especialmente en lo que se refiere a la intensificación del diálogo político en defensa de la democracia y de la estabilidad regional, a la cooperación en políticas de inclusión y cohesión social, a la convergencia de los mecanismos regionales de integración comercial y complementación económica, a la promoción de la diversidad cultural, de la libre circulación de personas y de la integración física y energética de América del Sur a través de instrumentos adecuados y eficaces de financiamiento.

8. En ese sentido, destacaron la importancia que tendrá la II Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones (Cochabamba, 8 y 9 de diciembre de 2006).

9. Resaltaron también la necesidad de acelerar el proceso de la convergencia del Mercosur con la Comunidad Andina, para que a partir de ambos, con la plena participación de Chile, Guyana y Suriname, se consolide la integración sudamericana.

10. Los Presidentes Alan García y Luiz Inácio Lula da Silva reiteraron su satisfacción con la entrada en vigor del Acuerdo Mercosur-Perú ACE-58, el 1º de enero de 2006, que refuerza la expectativa de incremento del intercambio comercial e integración de cadenas productivas entre el Perú y los Estados Miembros del Mercosur. Tomaron nota, con satisfacción, de los resultados de la I Reunión de la Comisión Administradora del ACE-58, realizada en Lima, los días 17 y 18 de octubre de 2006.

11. Reiteraron su satisfacción con el seguimiento de las decisiones de la Cumbre América del Sur - Países Árabes, y con la realización en Abuja, Nigeria, los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de este

año, de la Cumbre América del Sur – África. Los dos Presidentes apoyaron también la sugerencia de la realización en un futuro próximo de una reunión de la Cumbre América del Sur – Asia.

12. De manera conjunta con el Capítulo Peruano del Consejo Asesor Empresarial del APEC (ABAC-PERÚ), el Presidente Alan García extendió una invitación al Presidente Luiz Inácio Lula da Silva para que participe como Expositor Central en la Cumbre Empresarial del Asia Pacífico (CEO SUMMIT 2008), que se llevará a cabo en el marco de la XVI Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC), a celebrarse en la ciudad de Lima en el mes de noviembre del 2008. La Cumbre Empresarial es el mayor encuentro que celebra anualmente el sector privado asentado en la Cuenca del Pacífico.

13. Los Presidentes reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias de decisión internacionales.

14. En ese sentido, resaltaron la importancia de seguir haciendo esfuerzos para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), convirtiéndolo en más democrático, transparente y representativo, con el ingreso de países en desarrollo como miembros permanentes.

15. Destacaron igualmente la necesidad de perfeccionar la metodología de los trabajos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, a fin de fortalecer sus funciones y hacerlos más eficientes.

16. El Presidente Luiz Inácio Lula da Silva agradeció la reiteración por el Presidente Alan García del apoyo peruano a la postulación brasileña para ocupar un asiento de miembro permanente en un Consejo de Seguridad ampliado.

17. Los dos Presidentes destacaron la importancia de la participación regional en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), y reiteraron el compromiso de sus Gobiernos con el mantenimiento de sus respectivos contingentes, cuya acción y presencia ha contribuido, junto con las de otras naciones, para crear un ambiente más seguro en beneficio de la población haitiana y coadyuvar con la reconstrucción del Estado.

18. Reiteraron también su apoyo a los esfuerzos de la Organización de Estados Americanos en el proceso de normalización del orden institucional en Haití, en el fortalecimiento de las instituciones democráticas del país, y en la promoción de políticas de desarrollo económico y social.

19. Ambos Presidentes se comprometieron a continuar promoviendo esfuerzos para el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio y destacaron la importancia del G-20 como instrumento de acción coordinada en la defensa de los intereses de los países en desarrollo, especialmente en lo que se refiere a la liberalización del comercio internacional de productos agrícolas, y en la búsqueda de soluciones negociadas que permitan el avance de la Ronda de Doha.

20. Los Presidentes renovaron su apoyo a las actividades en el ámbito del Tratado de Cooperación Amazónica y reafirmaron la responsabilidad soberana de los países amazónicos en la promoción del desarrollo sostenible, el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores y en la defensa del inmenso y rico patrimonio natural de la Amazonia. En ese sentido, reafirmaron la decisión de seguir intensificando, juntamente con los demás países amazónicos, el diálogo político y la cooperación en las áreas de defensa y seguridad integral de la Amazonia, protección de la biodiversidad y propiedad intelectual, recursos hídricos, comercio, integración física y navegación, educación, salud, cultura, turismo, y promoción de los derechos de las poblaciones indígenas.

21. Ambos Presidentes reafirmaron su compromiso de contribuir al éxito de la Cumbre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, que se realizará en el Perú en 2008.

22. Ambos Presidentes tomaron nota del significativo aumento del flujo comercial bilateral en los últimos años, y manifestaron la intención de los dos Gobiernos de continuar buscando un mayor equilibrio en las exportaciones de los dos países, inclusive en el contexto de las iniciativas propuestas en el Memorandum de Entendimiento para la Promoción del Comercio e Inversiones, firmado por Brasil y Perú el 17 de febrero de 2006.

23. Resaltaron la alta prioridad concedida por sus Gobiernos al proceso de integración de la infraestructura física, con énfasis en el fortalecimiento de la aproximación de las regiones vecinas de los

dos países. En esa línea, concordaron en apoyar la conclusión de las obras de la Carretera Interoceánica, que interconectará al Acre con los puertos del sur del Perú; del Eje del Amazonas, complejo multimodal que unirá al norte peruano con el Estado de Amazonas; y del Ramal Central del Eje del Amazonas, que interconectará el principal centro urbano industrial del Perú, su zona central y mediante una carretera las ciudades de Pucallpa en Perú y Cruzeiro do Sul en Brasil.

24. Los dos Presidentes reafirmaron su compromiso con la elaboración, en el ámbito de la OTCA, de un reglamento fluvial amazónico que contemple el desarrollo de hidrovías en los ríos amazónicos para potenciar el componente fluvial de las iniciativas de integración física y dinamizar el comercio entre los países, particularmente entre Brasil y Perú. Para ello, concluyeron que se debe retomar a la brevedad las negociaciones técnicas realizadas en Lima los días 27 y 28 de abril de 2006.

25. Registraron, con satisfacción, la firma, en esta fecha, del "Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Energía y Minas del Perú y Minas y Energía del Brasil", que establece un mecanismo de consulta y cooperación bilateral en materia energética, geológica y de minería. Constataron, igualmente, la importancia del "Memorándum de Entendimiento para el desarrollo de inversión en exploración, producción, transporte, transformación y distribución de hidrocarburos", firmado el 27 de setiembre de 2006, entre Petroperú, Perupetro y Petrobrás.

26. Se comprometieron a impulsar decididamente la cooperación bilateral en el plano de la defensa, y tomaron nota de la firma, en esta fecha, del "Acuerdo Marco de Cooperación en Materia de Defensa", que establece los objetivos y el ámbito de este importante componente de la agenda bilateral. Resaltaron, asimismo, la suscripción de la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa que crea un Mecanismo de Consulta y Cooperación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa de los dos países, a fin de sostener reuniones periódicas para abordar los asuntos de defensa.

27. Acordaron también impulsar el acceso del Perú a las informaciones generadas por el sistema de vigilancia de la Amazonía operado en el ámbito del CINDACTA 4 (Centro Integrado de Defensa Aérea y Control del Tráfico Aéreo), de conformidad con el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Protección y Vigilancia de la Amazonía, que entró en vigencia en marzo de 2006. Resaltaron, igualmente, los avances en la cooperación bilateral con los recientes entendimientos para la realización de trabajos conjuntos en el área de hidrología y de vigilancia por control remoto en la frontera de los dos países. Para ambos aspectos de la cooperación en el marco del mencionado Memorándum de Entendimiento, se desarrollarán los trabajos técnicos necesarios para la incorporación del Perú al Sistema de Protección de la Amazonía (SIPAM).

28. Señalaron que la cooperación en el campo social constituye un elemento esencial en las relaciones entre los dos países y reiteraron el firme interés de los Gobiernos del Perú y Brasil en profundizar el intercambio de experiencias e información en esa área, sobre todo en lo que respecta al "Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos" y al Proyecto Bolsa Familia, con miras al perfeccionamiento de las políticas públicas para la lucha contra la pobreza y la inclusión social.

29. En ese sentido, saludaron, en esta ocasión, el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social del Perú, y el Ministerio de Desarrollo Social y Lucha Contra el Hambre del Brasil, y, además de los Acuerdos Complementarios al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Perú y Brasil, del 8 de octubre de 1975, para la implementación del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional del "Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos", y el Programa de Gestión Descentralizada de los Programas Sociales.

30. Reafirmaron los deseos de los Gobiernos del Perú y de Brasil de ampliar la cooperación técnica bilateral, registrando los resultados positivos alcanzados en la V Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica Brasil- Perú, realizada en Lima, los días 30 y 31 de mayo de 2006, ocasión en que fueron firmados nuevos programas de cooperación.

31. Se felicitaron por la firma del lo Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de Perú y de Brasil en materia de biotecnología, a ser ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), del Perú, y por la Superintendencia de la Zona Franca de Manaus, a través del Centro de Biotecnología de la Amazonía (SUFRAMA/CBA), de Brasil.

32. Se felicitaron así mismo por la firma del Memorándum de Entendimiento para cooperación para el secuenciamiento del genoma de la papa, cuyas entidades ejecutoras serán el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), del Perú, y la EMBRAPA - Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária.

33. Tomaron nota igualmente de la ampliación de la cooperación en el campo de la salud entre los dos países, reforzada con la celebración, en esta fecha, de los siguientes Acuerdos Complementarios al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica: a) "Fortalecimiento de la Regularización y Fiscalización en Salud Pública en el Proceso de Descentralización en los Ministerios de Salud del Perú y Brasil"; b) "Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de los Servicios de Salud frente a una Pandemia de Influenza"; c) Implementación y adecuación de Normas Técnicas de Estrategia Sanitaria Nacional de ETS/VIH/SIDA.

34. Reiteraron el compromiso de los Gobiernos del Perú y Brasil de intensificar las acciones y esfuerzos conjuntos en el combate de las actividades ilícitas en la región de la frontera entre los dos países, sobretodo en lo que se refiere a la represión de la tala ilegal. Coincidieron igualmente en la necesidad de brindar seguridad a las comunidades indígenas que habitan en esas áreas fronterizas.

35. Decidieron impulsar el desarrollo y la integración de las áreas de frontera en las que existe mayor interacción entre poblaciones de ambos países e instruyeron a sus Cancillerías para que intensifiquen esfuerzos intersectoriales que permitan contar en breve plazo con planes y proyectos conjuntos y complementarios para el desarrollo sostenible en las cuencas del río Yavarí (Islandia-Perú y Benjamín Constant-Brasil), del río Purús (Puerto Esperanza-Perú y Santa Rosa-Brasil) y del río Acre (Iñapari-Perú y Assis Brasil-Brasil)".

36. En ese sentido, reafirmaron la relevancia de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo Perú-Brasil sobre Cooperación Ambiental Fronteriza (GCAF), exhortando a sus integrantes a avanzar en el tratamiento de los numerosos temas ambientales.

37. Acordaron impulsar los estudios para establecer un marco jurídico adecuado para la creación de puestos de control integrado de la frontera entre ambos países.

38. Coincidieron en que el terrorismo y el narcotráfico constituyen graves amenazas a la seguridad, a la democracia y al Estado de Derecho. Expresaron el deseo de sus Gobiernos de dinamizar la cooperación bilateral, particularmente en las áreas con problemas de seguridad fronteriza, y el intercambio de experiencias sobre la vigilancia en las zonas fronterizas. Resaltaron el firme esfuerzo de los dos Gobiernos en cooperar en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos, dentro de una perspectiva integral y equilibrada, y reafirmaron su intención de implementar los dispositivos del "Acuerdo Bilateral sobre Cooperación en materia de Prevención del Consumo, Rehabilitación, Control de la Producción y del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas y Delitos Conexos", en vigencia desde 2002.

39. Destacaron los esfuerzos desplegados por el sector privado de ambos países para el fortalecimiento de la vinculación económica, que constituye uno de los pilares de la Alianza Estratégica y, en ese sentido, felicitaron la realización del seminario empresarial en que participará el Presidente Alan García en la Federación de Industrias del Estado de Sao Paulo ( FIESP) el día 10 de noviembre.

40. Manifestaron igualmente la expectativa en cuanto a la entrada en vigor del Convenio para Evitar la Doble Tributación y la Evasión Fiscal, firmado el 17 de febrero de 2006, que está en consideración de los Congresos de ambos países y que deberá, una vez entre en vigor, contribuir al incremento de las inversiones productivas recíprocas, así como a proporcionar mayor control fiscal por los dos países.

41. Reconocieron la necesidad de incrementar el turismo mediante la realización de presentaciones de productos y destinos turísticos en los dos países, promoviendo, en particular, rutas turísticas binacionales. Manifestaron también la intención de perfeccionar el Acuerdo bilateral sobre Servicios Aéreos, con miras al aumento del número de frecuencias semanales ofrecidas a cada uno de los dos países, proporcionando un incremento del turismo y comercio bilateral. El Presidente Alan García transmitió a su homólogo brasileño la decisión peruana de habilitar el aeropuerto de la ciudad de Iñapari, a fin de que pueda ser utilizado conjuntamente por las poblaciones fronterizas de Assis Brasil e Iñapari.

42. En el importante marco de intercambio cultural como instrumento de cooperación e integración entre los pueblos de ambos países, el Presidente Luiz Inácio Lula da Silva reiteró el apoyo brasileño a las iniciativas del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), instituido por el Acuerdo firmado entre el Gobierno de Perú y la UNESCO, en octubre de 2005. El Presidente Alan García agradeció el interés de Brasil de participar en las actividades del CRESPIAL, manifestado formalmente ante la Dirección General de la UNESCO, en setiembre de 2006.

43. El Presidente brasileño subrayó la importancia de la inauguración en fecha próxima de la exposición peruana "Tesoros del Señor de Sipán: Esplendor de la Cultura Mochica", en la Pinacoteca del Estado de Sao Paulo.

44. Los Presidentes resaltaron la importancia de los temas culturales e educativos en la agenda bilateral y se congratularon por la subscripción, en esta fecha, del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Educativa.

45. El Presidente Luiz Inácio Lula da Silva manifestó su enorme satisfacción en recibir al Presidente Alan García, cuya presencia refuerza y amplía la alianza estratégica entre Brasil y Perú.

46. El Presidente del Perú, Alan García, extendió una cordial invitación al Presidente Luiz Inácio Lula da Silva para visitar el Perú, en fecha a ser determinada por vía diplomática.

47. El Presidente del Perú, Alan García, agradeció, en nombre propio y de su comitiva, la hospitalidad y el afecto de la sociedad y el Gobierno brasileños durante su visita de Estado.

Brasilia, 9 de noviembre de 2006